



I. Datos de identificación

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Instancia coordinadora: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Instancia evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México

Responsable del proyecto: Mtro. Miguel González Ibarra

Fundamento

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y los numerales 14 y 20 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal; se presenta el “Documento de Opinión” respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en el ejercicio 2014 al Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria, a cargo de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Secretaría de Economía. La evaluación se realizó en el marco del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

II. Comentarios y observaciones generales

La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en el ejercicio 2014 al Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PROIAT), a cargo de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, contribuyó a la identificación de áreas de oportunidad en la programación, operación, ejecución y seguimiento del Programa. Las conclusiones de la Evaluación impulsaron mejoras en el marco normativo del Programa, en el procedimiento para el otorgamiento de apoyos; así como en la presentación de solicitudes de apoyo, agregando valor a esta actividad, al considerarse la alternativa de presentación de solicitudes de manera electrónica.

La Evaluación de Consistencia y Resultados registró un precedente para la adecuación de las poblaciones potencial y objetivo del PROIAT, ya que al establecer mejoras en la metodología para su cuantificación, se logra una mejor focalización de sus apoyos.



III. Comentarios y observaciones específicas

- Diseño

Se considera que la Evaluación de Consistencia y Resultados permitió identificar áreas de mejora respecto al diseño del Programa, logrando como resultados la determinación de una nueva metodología empleada para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; así como en la redefinición de estos conceptos.

- Planeación y orientación a resultados

A pesar de que la información del Programa se encuentra sistematizada y alineada a líneas estratégicas del PND 2013-2018 y PRODEINN 2013-2108, se acepta la recomendación consistente en la creación y actualización de una estrategia de cobertura; así como de los planes estratégicos y anuales que permitan al programa orientar sus actividades hacia el cumplimiento de objetivos y metas.

- Cobertura y focalización

Como es descrito en el apartado anterior y aunque el Programa cuenta con mecanismos para identificar y cuantificar a la población potencial, se acepta la recomendación consistente en la creación y actualización de una estrategia de cobertura; sin embargo, no se considera necesario realizar un taller participativo para actualizar las definiciones de población potencial, objetivo y atendida del programa, a efecto de poder medir de forma más focalizada (personas morales, organismos e instituciones educativas y de investigación) los resultados de los apoyos otorgados a los mismos; toda vez que dichos conceptos ya se encuentran redefinidos, asimismo se tiene plenamente identificada la población a la que se dirige el Programa.

- Operación

Con respecto a este rubro, se hace mención de que se mantendrán los controles sobre los procesos para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos del Programa, los documentos normativos y los registros automatizados, mismos que deberán de estar en plena concordancia con en el sistema informático del PROIAT.

- Percepción de la población atendida

Se coincide con el evaluador en que el Programa no cuenta con instrumentos de verificación para medir el grado de satisfacción de los usuarios; por lo que se llevará a cabo el levantamiento de encuestas a la población beneficiada en 2014, así como a los usuarios del Programa durante el ejercicio de 2015, con el objetivo de contar con parámetros de evaluación para el establecimiento de mejoras subsecuentes tanto en la planeación, como en la operación del Programa.

- **Medición de resultados**

Se considera que el Programa muestra avances en materia de resultados, de igual manera se han efectuado cambios sustanciales a los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y marco normativo, logrando una mejora continua en el diseño, operación y resultados del Programa.

IV. Referencia a las fuentes de información utilizadas

- Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)

V. Referencia a las unidades y responsables

Lic. María Verónica Orendain de los Santos

Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología